

**PROPUESTA DE AMONESTACION (MODELO C2.A)**  
**INFORME DE CONDUCTAS GRAVEMENTES PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA**  
*Artículo 40 del DECRETO 50/2007 de 20 de Marzo de la Consejería de Educación*

El profesor/a Dº/Dª ..... de la materia ..... informa al Director del Centro que el alumno/a Dº/Dª ..... del curso .....

Según marca el artículo 40 en su letra/s ..... infringe las **“conductas gravemente perjudiciales para la convivencia”** durante el día ..... a ..... hora.

Por los siguientes motivos:

- a) La agresión física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) La injurias y ofensas a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal.
- d) Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa
- e) Las amenazas o coacciones a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro.
- i) El uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- l) Salir del centro sin permiso.
- m) Acumulación de 3 apercibimientos.
- n) Otros.

Observaciones:

Montehermoso a

El docente

**Mandar a Jefatura de Estudios**

**PROTOCOLO SOBRE CONVIVENCIA**

Revisión 02

1 de septiembre de 2014

**201 002**